

Acta de la reunión de 7 de julio de 2017 de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

Fecha: 7 de julio de 2017	Lugar: Sala de juntas de la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industriales	
Comienza a las: 12:15 h	Finaliza a las: 13:40 h	Duración: 100 minutos
Asistentes: Los firmantes en el Anexo I		

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Validación, si procede, de los planes docentes del MUII.
3. Modificación del Plan de Estudios del MUII.

El Coordinador de la Comisión da comienzo a la reunión siendo las 12:15 h.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión de 31 de enero de 2017.

2. Validación, si procede, de los planes docentes del MUII.

Se revisan en común los planes docentes del curso 2017-2018 validando aquellos que no presentan ninguna deficiencia. Se decide comunicar a los coordinadores de aquellas asignaturas cuyos planes docentes presenten alguna incorrección que disponen de un plazo de siete días para subsanarla. Una vez finalizado dicho plazo, se elaborarán los informes correspondientes y se remitirán a los coordinadores de las asignaturas según el procedimiento que el Coordinador pondrá en conocimiento de los miembros de la Comisión mediante el envío a los mismos de correo electrónico.

3. Modificación del Plan de Estudios del MUII.

D. Sergio Rubio pone en conocimiento de la Comisión que, según le informó el Director de la Escuela, la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Máster debería ser presentada para su aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad antes de la finalización del mes de septiembre. Además, informa que el Equipo Directivo de la Escuela, a la vista de la propuesta de modificación de Plan de Estudios presentada por esta Comisión, propone realizar ciertos cambios a la misma. Estos cambios atañen, por una parte, a la propia estructura del Máster, que pasaría a ser de 90 créditos, y por otra a la optatividad que sería eliminada. De esta forma, se mantendría la propuesta original de la Comisión de obligatoriedad de 84 créditos



ECTS, pasando a asignarse al Trabajo Fin de Máster (TFM) 6 créditos ECTS. Rubio plantea si procede hacer nuestra esta propuesta para lo que abre un turno de intervenciones.

A D. Juan Ruiz le parece bien la idea de un Máster de 90 créditos sin optatividad de tal forma que sea en otros Másteres más específicos en donde el estudiante pueda adquirir más especialización. Sin embargo, le parecen pocos créditos los asignados al TFM y propone abrirlo también a la realización de Prácticas de Empresa siempre y cuando se lleve a cabo un control exhaustivo sobre las mismas.

D. Fernando López se muestra de acuerdo tanto con un Plan de Estudios de 90 créditos como con un TFM de 6 créditos. Sin embargo, D. Ignacio Mangut manifiesta que le parece extraño que el Trabajo Fin de Grado (TFG) sea de 12 créditos y el TFM sea de 6 créditos, pero que, en todo caso, cree que esto sería un mal menor. La Subdirectora de Ordenación Académica se muestra de acuerdo con la propuesta del Equipo Directivo y el Responsable del Sistema de Garantía de Calidad se muestra partidario de que el TFM pase a ser de 6 créditos.

D. Fermín Barrero se muestra partidario de eliminar la optatividad teniendo en cuenta el bajo número previsible de estudiantes que cursarían el Máster y propone, si fuera posible, que los estudiantes pudieran cursar asignaturas optativas de otros Másteres para completar su formación. Se muestra partidario de un TFM de 6 créditos ya que los estudiantes provienen de un Grado en donde ya han realizado un TFG. También cree importante considerar las Prácticas en Empresas como obligatorias dado que se prevén pocos estudiantes.

Finalizado el turno de intervenciones de aquellos que mostraron su interés en hacerlo, Rubio sugiere realizar una votación en el sentido de si la Comisión se adhiere o no a la propuesta ofertada por el Equipo Directivo. La propuesta de adherirse a la estructura indicada por el Equipo Directivo obtiene 5 votos a favor y 2 abstenciones.

El Coordinador de la Comisión se compromete a realizar un informe que trasladará a la Dirección de la Escuela para ser aprobado, si procede, por la Junta de Centro de tal forma que para el Curso 2018-2019 pueda estar formalizado el Máster Universitario en Ingeniería Industrial con el Plan de Estudios modificado.

Por último, Rubio agradece el trabajo de la Comisión ya que, en su opinión, finalmente se ha consensuado un Plan de Estudios del que todos los participantes en su modificación se sienten satisfechos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Coordinador de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 13:40 h.

D. Sergio Rubio Lacoba
Coordinador de la Comisión

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde
Secretaría de la Comisión

Anexo I: Hoja de firmas de los asistentes a la reunión de 7 de julio de 2017 de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial

<u>Miembros de la comisión pertenecientes al PDI</u>	
D. Fermín Barrero González	
D. Fernando López Rodríguez	
D. José M ^a Montanero Fernández	
D ^a . Raquel Pérez-Aloe Valverde	
D. Sergio Rubio Lacoba	
D. Juan Ruiz Martínez	
D. Eduardo Sabio Rey	
<u>Miembros de la comisión pertenecientes al PAS</u>	
D. José M ^a Herrera Olivenza	
	<u>Alumnos</u>
D. Iván Manuel García Martínez	
D. Ignacio Mangut Romero	
<u>Miembros con voz pero sin voto</u>	
Dña Irene Montero Puertas Subdirectora de Ordenación Académica	
D. Juan Manuel Carrillo Calleja Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	